

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ANDISA S.A., CELEBRADA EL 30 DE
MARZO DEL 2015**

En Guayaquil, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil quince, a las 10H30, en las oficinas ubicadas en La Ciudadela las Cumbre Mz 4-a Solar 18, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía Inmobiliaria Andisa S. A. los señores (as): 1) Carrillo Ortega María Inés, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 2) Carrillo Ortega María Isabel, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: Conocimiento y Aprobación de los estados Financieros del año 2014, que debe realizar la Compañía.

Presidió la Junta su titular, señora Carrillo Ortega María Inés y actuó como Secretaria el Gerente General, señora Carrillo Ortega María Isabel

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas el único punto constante en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se autorice la aprobación de los Estados Financieros en las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelvan al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

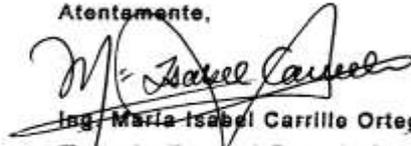
- 1) Autorizar al Gerente General de la compañía para que ordene a la contadora de la compañía para que proceda a enviar los Estados Financieros a la Superintendencia de compañías, los siguientes Estados Financieros que se detallan a continuación:
 - a. Estado de Situación Financiera;

- b. Estados de Resultados integrales;
- c. Estado de Flujo de Efectivo y,
- d. Estado de Cambio en el patrimonio resultados

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, el Gerente General-Secretaria dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 15h46, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretario que lo certifica.

Atentamente,



Ing. María Isabel Carrillo Ortega
Gerente General-Secretaría